## Universidad Nacional de Córdoba

2022 - Las Malvinas son argentinas

### Resolución Decanal

Número:

**Referencia:** EX-2022-00096679- -UNC-ME#FCA

#### **VISTO:**

La solicitud del Subsecretario de Posgrado sobre la necesidad de otorgar equivalencias para la adecuación al Plan de Estudio de la carrera Especialización en Reproducción Bovina de acuerdo a lo dispuesto por Resolución ME Nº 2112/19; y

#### **CONSIDERANDO:**

Que en los certificados analíticos las materias aprobadas deben coincidir con el plan de estudios de la Especialización en Reproducción Bovina, correspondiente a la citada resolución.

Por ello

# EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS R E S U E L V E:

**ARTÍCULO 1º**: Otorgar equivalencias al Méd. Vet. VARGAS UGARTE JAIME RODRIGO con PASAPORTE N°:F12009106, de acuerdo al detalle adjunto:

CURSO TOMADO (INSTITUCIÓN)	EQUIVALE A:	FECHA DE APROB.	NOTA
Fisiología de la reproducción de la vaca (IRAC)	Fisiología de la reproducción de la vaca	09/09/2016	9 (nueve)
Sincronización de celos e inseminación artificial (IRAC)	Sincronización de celos e inseminación artificial	30/11/2016	9 (nueve)
Fisiología de la reproducción del toro y evaluación de la capacidad reproductiva (IRAC)	Fisiología de la reproducción del toro y evaluación de la capacidad reproductiva	04/03/2017	10 (diez)

Evaluación de toros y calidad seminal (IRAC)	Evaluación de toros y calidad seminal	26/04/2017	10 (diez)
Palpación y ecografía reproductiva (IRAC)	Palpación y ecografía reproductiva	05/07/2017	9 (nueve)
Manejo reproductivo en rodeos de leche (IRAC)	Manejo reproductivo en rodeos de leche	23/09/2017	10 (diez)
Transferencia de embriones y nuevas tecnologías (IRAC)	Transferencia de embriones y nuevas tecnologías	18/11/2017	10 (diez)

<u>ARTICULO 2º</u>. Autorizar al sector técnico- administrativo de la Escuela para Graduados ejecutar los procedimientos correspondientes en el sistema de información universitaria SIU– Guaraní, según Plan de Estudio aprobado por Resolución ME 2112/19.

**ARTICULO 3º:** Comuníquese a la Secretaría General y a la Secretaría de Asuntos Académicos. Cumplido vuelva a la Escuela para Graduados a sus efectos.